

PROPUESTAS. ACUERDOS Y OTROS ASUNTOS

DECRETO de 16 de marzo de 1979 por el que se acuerda patrocinar la publicación del «dossier» de las IV Jornadas Científicas de la Sociedad Española de Ovinotecnia.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 16 de marzo de 1979 acuerda patrocinar la publicación del «dossier» de las IV Jornadas Científicas de la Sociedad Española de Ovinotecnia.

El Presidente del Consejo de Gobierno

DECRETO de 16 de marzo de 1979 por el que se acuerda conceder a la Asociación Nacional Compañeros Constructores, con destino a subvencionar las obras programadas en las localidades que a continuación se citan, las cantidades siguientes: Undués de Lerda, 105.000 pesetas; para las de Sieso, 600.000 pesetas, y 105.000 pesetas para las de Miravete de la Sierra.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 16 de marzo de 1979 acuerda conceder a la Asociación Nacional Compañeros Constructores, con destino a subvencionar las obras programadas en las localidades que se citan, a razón de las siguientes cantidades: 105.000 pesetas para Undués de Lerda; 600.000 pesetas para Sieso, y 105.000 pesetas para Miravete de la Sierra, con la salvedad de que la entrega de dichas cantidades está condicionada a la prestación de la oportuna autorización de la jerarquía eclesiástica o civil competente, a la vista del carácter de las obras, y a la presentación del visto bueno de los Servicios Técnicos de las correspondientes Diputaciones Provinciales. La entrega de dichas cantidades, en el supuesto de que se cumplan las condiciones indicadas, se efectuará a través de las tres Diputaciones Provinciales, que controlarán el gasto y la situación de la obra.

El Presidente del Consejo de Gobierno

DECRETO de 16 de marzo de 1979 por el que se aprueba el programa de actuación conjunta del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo y la Asociación Nacional de Compañeros Constructores para el año de 1979.

En el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 16 de marzo de 1979 se aprueba, de conformidad con el decreto de la Diputación General de Aragón de 26 de enero de 1979, el programa de actuación conjunta del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo y la Asociación Nacional de Compañeros Constructores. El programa se concreta, para el año 1979, a las localidades de Undués de Lerda (Zaragoza), Sieso (Huesca) y Miravete de la Sierra (Teruel).

El Presidente del Consejo de Gobierno

DECRETO de 16 de marzo de 1979 por el que se concede la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (150.000) para efectuar investigación sobre la situación en que se encuentran los niños deficientes mentales en Aragón.

En el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 16 de marzo de 1979 se aprueba la concesión de la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (150.000), destinada a sufragar los gastos de sondeo, visita de campo, perforación de fichas y utilización de un cerebro electrónico por una Licenciada en Psicología Pedagógica.

los niños deficientes metales aragoneses, las áreas en que su localización es más intensa, el grado de deficiencia que presentan y su posible reconversión a la sociedad en centros adecuados.

El Presidente del Consejo de Gobierno

ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS DE ARAGON

Constitución

de la Diputación General de Aragón

En cumplimiento del Real Decreto-ley 8/1978, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Régimen Preautonómico de Aragón, la Asamblea de Parlamentarios, en el Pleno celebrado el 21 de mayo en la sede de la Diputación General de Aragón, de Zaragoza, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Conocer y ratificar la elección celebrada durante la interrupción del Pleno por los Parlamentarios (Diputados y Senadores), de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, de los miembros parlamentarios de la Diputación General de Aragón a que se refiere el apartado a) del artículo 5.º del mencionado Real Decreto-ley, resultando elegidos:

— Por HUESCA: Alberto Ballarín Marcial, Senador; Manuel Fábregas Giné, Senador; Santiago Marraco Solana, Diputado, y Manuel Tisaire Buil, Senador.

— Por TERUEL: Antonio Gimeno Lahoz, Senador; José Angel Biel Rivera, Senador; Pedro Bofill Aldehile, Diputado, e Isidro Guía Mateo, Senador.

— Por ZARAGOZA: Juan-Antonio Bolea Foradada, Senador; José-Luis Moreno Pérez-Caballero, Senador; Angel Cristóbal Montes, Diputado, y José-Antonio Biescas Ferrer, Senador.

Seguidamente, el Presidente de la Asamblea proclamó Consejeros de la Diputación General de Aragón a los aludidos parlamentarios.

2.º En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 5.º del mismo Real Decreto-ley, el Presidente de la Asamblea proclamó Consejeros a los titulares de la Presidencia de las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, don Aurelio Biarge López, don Román Alcalá Pérez y don Gaspar Castellano y de Gastón, respectivamente.

3.º Una vez incorporados a la Asamblea todos los Consejeros previstos por el artículo 5.º, en relación con la disposición transitoria del Real Decreto-ley, quedó constituida la Diputación General de Aragón, con las facultades previstas en el mismo y en el Real Decreto 475/1978, de 17 de marzo, en desarrollo del primero.

4.º A continuación se procedió a la elección de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario General de la Diputación General de Aragón, a que se refiere el artículo 6.º del Real Decreto-ley, resultando elegidos:

Presidente: Don Juan-Antonio Bolea Foradada, Senador por Zaragoza.

Vicepresidente: Don Alberto Ballarín Marcial, Senador por Huesca.

Secretario General: Don José-Angel Biel Rivera, Senador por Teruel.

Seguidamente, el Presidente de la Asamblea, en nombre de ésta, proclamó a los Consejeros elegidos para ocupar los mencionados cargos.

Zaragoza, 21 de mayo de 1979.

El Secretario de la Asamblea,
Alvaro Miranda Nasarre

El Presidente de la Asamblea,